

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Carnaval, S.A. Viajes.
Código identificativo: AN-41253-2.
Domicilio social: C/ Francisco Carrión Mejías, núm. 1 (Sevilla).

Denominación: Viajes Ana Travel, S.A.
Código identificativo: AN-29413-2.
Domicilio social: Avda. Federico García Lorca, núm. 4. Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Denominación: Viajes Los Galanes, S.L.
Código identificativo: AN-18324-2.
Domicilio social: C/ Pájaro Azul, núm. 3. Armilla (Granada).

Sevilla, 15 de julio de 2002.- La Directora General, Eloisa Díaz Muñoz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Martos, sobre notificación de descubiertos.

Notificación.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en domicilio desconocido, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Martos, se han practicado las liquidaciones correspondientes por los conceptos de Impuestos Generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidación número: 469/01.
Contribuyente: Funes Quero, María Paz. NIF: 74.953.649F.
Domicilio: Avenida de Ollerías, número 17, 2.º, 4.º Córdoba.
Objeto Tributario: Impuesto Sucesiones. Herencia de María Josefa Toribio Gallo.
Total de la deuda a ingresar: 195.525 ptas. (1.175,13 euros).

Liquidaciones números: 262 y 263/2000.
Contribuyente: García Colmenero M.ª Dolores. NIF: 77323276J.
Domicilio: Huertas Baja, 23. Jamilena (Jaén).
Objeto Tributario: Compraventa varias fincas rústicas-urbanas, en términos de Torredonjimeno, Los Villares, Jamilena y Martos.
Total de la deuda a ingresar: 146.455 ptas. (880,21 euros).

Liquidación número: 7/2000.
Contribuyente: Montiel Rodríguez, Esteban. NIF: 25922253M.
Domicilio: C/ Segovia, 14, bajo. Jaén.
Objeto Tributario: Compraventa casa en Fuensanta de Martos.
Total deuda a ingresar: 65.236 ptas. (392,08 euros).

Liquidación número: 472/00.
Contribuyente: Oleificio Internazionale, S.A. NIF: A-41609454.
Domicilio: C/ García de Vinuesa, 22. Sevilla.

Objeto Tributario: Compraventa fincas rústicas con nave y almazara, sita en Porcuna.
Total deuda a ingresar: 205.001 ptas. (1.232,08 euros).

Liquidación número: 425/01.
Contribuyente: Jiménez Ballesteros, José. NIF: 26479939Q.
Domicilio: Ramón y Cajal, 20. Ubeda (Jaén).
Objeto Tributario: Compraventa participaciones locales, Plaza José Antonio, de Porcuna.
Total deuda a ingresar: 938.526 ptas. (5.640,65 euros).

Liquidación número: 282/01.
Contribuyente: Martínez Sánchez, Manuel. NIF: 77321896J.
Domicilio: C/ Carrera, 24, 2.º Martos (Jaén).
Objeto Tributario: Compraventa vivienda en Martos.
Total deuda a ingresar: 162.528 ptas. (976,81 euros).

Liquidación número: 283/01.
Contribuyente: Jaén González, Abilio. NIF: 77321988J.
Domicilio: Carrera, 24, 1.º Martos (Jaén).
Objeto Tributario: Compraventa vivienda en Martos.
Total deuda a ingresar: 179.021 ptas. (1.075,94 euros).

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán comparecer en la Oficina Liquidadora de Martos (C/ Arrayanes, núm. 15), en el plazo de diez días, al objeto de ser notificados de las deudas señaladas.

Jaén, 17 de julio de 2002.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Expósito Silva.
Expediente: 98/02-ET.
Infracción: Grave, art. 15. n), Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 5 de junio de 2002.
Sanción: Multa de 150,25 euros (25.000 ptas.) a 60.101,21 euros (10.000.000 ptas.).
Acto notificado: Incoación expediente.
Plazo de Alegaciones: 15 días, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-152/02/MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Alan Krief.

Expediente: MA-152/02/MR.

Infracción: Grave. Art. 29.1 en relación con el art. 25.4 de la Ley 2/1986.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 18 de julio de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo, regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RSMJ-II 390/98-GR.

Interesada: M.ª del Mar Rudilla Fernández.

DNI: 27.270.895-W.

Ultimo domicilio: Calle San Antón, núm. 16, 2.º Izqda. C.P. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Granada, 9 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto Línea aérea de media tensión (20 kV) y centro de transformación intemperie (50 kA) para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas. (PP. 2408/2002).

Por Resolución de 29 de mayo de 2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Málaga fue autorizada la construcción del proyecto del proyecto «Línea aérea de media tensión (20 kV) y centro de transformación intemperie (50 kA)

para suministro de energía eléctrica a la posición S-06.2, en el término municipal de Mijas», declarando en concreto su utilidad pública, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 2002 según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de las actas, día y hora figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 29 de julio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

PROYECTO: «LINEA AEREA DE MEDIA TENSION (20 KV) Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE (50 KA) PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LA POSICION S-06.2, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MIJAS»

Término municipal de Mijas.

Finca: MA-MI-79 LE.

Titular: José Román Leiva González.

Polígono: 12.

Parcela: 33.

Día: 5

Mes: Septiembre.

Hora: 10,30.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del